



AMATLÁN DE CAÑAS

H. AYUNTAMIENTO

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

LICENCIA: NO. 018

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

AMATLAN DE CAÑAS, NAY., 16 DE MAYO DEL 2023.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA AL C. **GUSTAVO SANDOVAL SIERRA**, PARA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O TRAMITES CORRESPONDIENTES DE LA FINCA O PREDIO URBANO LOCALIZADO EN EL POBLADO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO:	96.2613 M2 FRACCION A COMO SE INDICA EN PLANO ANEXO, QUE SE DESPRENDE DE UN TOTAL DE 261.50 M2 COMO SE INDICA EN ESCRITURA Y FISICAMENTE CUENTA CON 190.2947.
SUPERFICIE A CONSTRUIR O CONSTRUIDA:	93.00 M2 SEGÚN PLANO ANEXO
CLAVE CATASTRAL:	3-65-1-500-262
NUMERO OFICIAL:	67
ALINEAMIENTO:	JOSE MARIA MORELOS N. EXT. S/N N. INT. S/N
COLONIA:	BARRIO DE ABAJO EN AMATLAN DE CAÑAS, NAY.
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE <u>HABITACIONAL-URBANO</u>
LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EFECTO DE ESCRITURACION:	SE AUTORIZA ESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PDU DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY. Y CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE



ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIÉRREZ, DE CAÑAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS NAYARIT